



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 17/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marlene Natusch Cabrera contra la empresa Virgilio Maroto Cano, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Virgilio Maroto Cano (NIF 72866695G) en situación de insolvencia total por importe de 9.132,24 euros adeudados a Marlene Natusch Cabrera; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.”.

Expido la presente en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS, para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 8 de junio de 2016.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

1528

BOPSO-71-22062016